PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Plata Huila
08 de septiembre de 2023

Señor,
Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro

Asunto: **Evaluación Jurídica Final Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA** No. MC-HIL-CDATH-027-2023 (Vacunas Aprendices)

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Hernan Camilo Cerquera Florez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico final en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de septiembre de 2023

1. **OFERENTE:** I.P.S. MEDI SALUD S.A.S.
   NIT: 900617163-6
   REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ
   CEDULA: 34.536.086

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE - Expedición: 022/08/2023 - Duración de la sociedad: Indefinido - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código CIIU: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE

- Validación código de verificación único	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	
ANEXO 5 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 6 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE

ANEXO 7. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 8. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE SUBSANÓ
ANEXO 10. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta con el primer menor valor correspondiente a la presentada por el oferente **I.P.S. MEDI SALUD S.A.S**. con NIT 900617163-6, representado legalmente por **ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ** identificada con C.C. 34.536.086 de Popayán - Cauca, se tiene como resultado que subsanó el siguiente requisito: **CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**

Requisitos que fueron recibidos en el traslado del informe de evaluación preliminar y debidamente evaluados. El oferente **CUMPLE** las condiciones jurídicas.

FECHA FINALIZACIÓN: 08 de septiembre de 2023

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Yulieth Alejandra Montes Ortiz
CC. 1081409009
Apoyo Gestión Contractual

Nombre: Paula Carolina Clavijo Suarez
CC. 53122695
Cargo Coordinadora FPI.

Firmado digitalmente por NURY ANDREA BELTRAN VARGAS

Nombre: Nury Andrea Beltran Vargas
CC. 1081400858
Apoyo Presupuesto

Nombre: Yuly Paola Medina Rios
CC. 1081407926
Apoyo HySI

Nombre: Victor Eduardo Andrade
CC. 1032479183
Apoyo Gestión Jurídica y Contractual
VoBo.